



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 14 de diciembre de 2018
EXP-UNC: 0053175/2018

VISTAS

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente categoría 7 del agrupamiento asistencial perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en la Escuela de Posgrado y;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la citada Ordenanza;

Por ello,

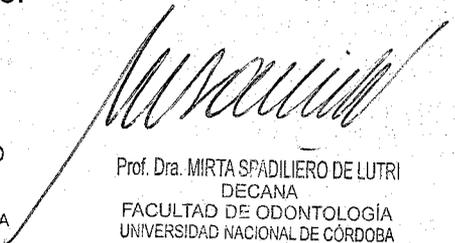
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso para cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 7 del agrupamiento asistencial perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en la Escuela de Posgrado, con el siguiente orden de mérito:

1º- DEL CORRO, Tomas D.N.I.: 35.090.885 Puntaje: 75

ARTÍCULO 2º: Protocolícese y notifíquese al postulante.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 809